



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Segundo período de sesiones preparatorio

28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 1 del programa provisional*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Acreditación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

1. En su decisión 2001/PC/3, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible adoptó las siguientes disposiciones para la acreditación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales:

“Los grupos principales que en su condición de organizaciones no gubernamentales son reconocidos por el Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo (incluidos los que figuran en la Lista por conducto de la lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) y que deseen asistir y contribuir a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las sesiones de su comité preparatorio deberán informar a la Secretaría a ese respecto e inscribirse para participar. Las organizaciones no gubernamentales acreditadas no necesitan inscribirse por separado para cada una de las sesiones del comité preparatorio.

Las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que, pese a que actualmente no son reconocidas como entidades de carácter consultivo, deseen asistir y contribuir a la Cumbre Mundial y su proceso preparatorio podrán presentar una solicitud a la Secretaría a esos efectos.”¹

* E/CN.17/2002/PC.2/1.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19)*, cap. VIII, secc. B.



2. En la misma decisión, la Comisión constituida en comité preparatorio pidió a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que enviaran sus solicitudes, junto con los materiales complementarios requeridos, a más tardar cuatro semanas antes del comienzo de cada reunión del comité preparatorio, y pidió a la secretaria de la Cumbre que, con el apoyo del Servicio no Gubernamental de Enlace de las Naciones Unidas, examinara “la pertinencia de la labor de los solicitantes sobre la base de sus antecedentes y participación en cuestiones relativas al desarrollo sostenible, muy en especial en el proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. En la decisión se señaló que si sobre la base de la información suministrada la evaluación indicaba que la organización solicitante era competente y sus actividades eran pertinentes a la labor de la Cumbre Mundial, la secretaria recomendaría al comité preparatorio que adoptara la decisión de acreditar a esas organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales¹.

3. La secretaria de la Cumbre ha evaluado las solicitudes recibidas al 2 de enero de 2002, que era el plazo de vencimiento de la entrega de las solicitudes para ser examinadas en el segundo período de sesiones del comité preparatorio. En el anexo a la presente nota figura la lista de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que la secretaria recomienda para su acreditación en esta fase.

Anexo

Lista de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales recomendadas para su acreditación ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible